



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1114

Bogotá, D. C., martes, 6 de agosto de 2024

EDICIÓN DE 9 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 21 DE 2024

(marzo 13)

Legislatura 2022-2026.

Bogotá, D. C., siendo las 9:46 a. m., del día miércoles 13 de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de forma presencial, los miembros de la Comisión Cuarta, bajo la Presidencia del honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda
Farelo Daza Carlos Mario
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Pérez Giraldo Claudia
Riascos Riascos Paulino

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad Jhon Moisés
Cabrales Baquero Enrique
Merheg Marún Juan Samy

Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:

Benavides Olarte Diela Liliana
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Roldán Avendaño Jhon Jairo

Señor Presidente, han contestado nueve (9) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, sírvase, entonces dar lectura al orden del día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 13 de
marzo de 2024

Legislatura 2023/2024.

1

Llamado a lista

2

Presentación de proposiciones y varios

Leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Secretario, informarle a los apreciados Senadores y Senadoras que a partir de la próxima semana sin falta iniciaremos una serie de debates de Control Político que obedecen a las proposiciones de muchos de ustedes. Vamos a

iniciar el miércoles con la segunda etapa del debate de cafeteros; ha informado el Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros que el año 2023 ha sido el peor año de la historia reciente, doctor Fuelantala, doctora Aída y demás compañeros; y como si esta Comisión tuviera la capacidad de prever el futuro, hace dos meses habíamos advertido aquí Aída, que era necesario que el Fondo de Estabilización del Café, los recursos ahí definidos se empezaran a utilizar para salvar la caficultura. Hoy salió a decir el gerente eso, no lo dijo hace dos meses, pero hoy sí salió a decirlo. Está también un tema de autopistas doctor Meisel; la doctora Aída tiene un debate programado para el tema de las Cámaras de Comercio. Usted señor Secretario tiene ahí toda la relación; entonces, tengo entendido hay unas proposiciones presentadas, leámoslas, si los compañeros quieren sustentarlas para que lo hagan. Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que han sido radicadas para que procedamos a aprobarlas.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, pasamos al punto de proposiciones y varios; hay varias proposiciones radicadas en Secretaría, con el mayor gusto me permito leerlas.

Cítese a debate de Control Político a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público; Educación; Salud y Protección Social; a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e Invítese al Defensor del Pueblo, para que en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo, rindan informe frente a las deficiencias en los programas de atención a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y primera infancia en Colombia. En la fecha y hora que la Mesa Directiva lo determine, está firmada por el Senador *Jiménez; Riascos; Farelo* y otros.

Honorable Senadora doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Si me permiten los que han hecho esa proposición firmarla, también quiero ser parte de ese debate, muchas gracias.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente proposición: conforme al artículo 114 de la Constitución Política, artículos 6º, 233, 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito se cite a debate de Control Político al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez; para que en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo, rindan informes frente al leve incremento de la UPC para el año 2024 correspondiente al 12.01% por debajo del gasto del sistema, sumado a la no actualización y pago oportuno de los techos presupuestales o presupuestos máximos que se han venido pagando de manera extemporánea, esto en la fecha y hora que la mesa directiva lo determine, firman el Senador *Jiménez, Farelo* y otros.

Tercera proposición: esta titulada “Riqueza Enterrada, crisis de los rellenos sanitarios en

Colombia”. Actualmente el 34% de los rellenos sanitarios en Colombia no están autorizados, ya que no cumplen con los estándares para evitar daños al medio ambiente y salud pública. Sin embargo, autorizarlos mediante planes de gestión ambiental no es alternativa viable, pues su vida útil se agota y se ha demostrado la necesidad de transición de este sistema. Apenas el 40% de los rellenos sanitarios en Colombia le quedan no más de 9 años de vida y el 30% ya cumplió su ciclo y el 20% cuenta con menos de 6 años de funcionamiento. Ante esta alarmante cifra se concluye que, al 2029 habrán acabado su operación la mitad de los rellenos sanitarios que hay en Colombia; tan solo en ciudades como Bogotá, Bucaramanga, Ibagué, Cartagena, Pereira, Yopal y Quibdó, se disponen más de 3 millones de toneladas de basura y a su relleno sanitario le restan menos de 3 años de vida útil. El malestar social se ha intensificado en todo el territorio nacional, ninguna comunidad quiere basura en sus territorios y como es el caso de Boyacá, Montería, Norte de Santander, Huila, San Andrés, Cauca, entre muchas más.

De acuerdo con el Sistema Unificado de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos, en 2021 la cantidad de residuos depositados en rellenos sanitarios aumento un 41,16% con relación al año anterior y ha venido incrementando en los últimos años; gran parte de lo anterior se debe a la deficiente educación ambiental en torno al reciclaje, reutilización y disposición de las basuras, a las políticas públicas ineficientes que no han logrado minimizar esta crisis. Sin embargo, existe un aspecto que agudiza la problemática, el esquema tarifario que ha vuelto a la basura un medio de lucro de algunos privados. En atención a la crisis ambiental y salud pública generada por la disposición de las basuras que terminan enterradas en rellenos sanitarios a punto de colapsar y el llamado que el Gobierno de Gustavo Petro ha hecho mediante el programa de “Basura cero” de su Plan Nacional de Desarrollo 2022 y 2026; en donde se hace un llamado a todos los niveles del Gobierno Colombia, tanto Nacional, Departamental y Municipal a trabajar mancomunadamente para superar el sistema obsoleto de disposiciones y tratamiento de residuos. Por lo anterior, mediante la presente solicitud se apruebe en la Comisión Cuarta del Senado de la Republica la Audiencia Pública, titulada “Riqueza Enterrada, Crisis de los Rellenos Sanitarios en Colombia”, a desarrollarse en el salón Luis Carlos Galán el jueves 25 de abril de 2023 a partir de las 8:00 de la mañana hasta las 12:00 del día; con trasmisión en directo por el Canal Congreso. Para tal efecto cítese a la Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad; Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, Catalina Velasco; Instituto Nacional de Salud, Giovanni Rubiano García; Superintendente de Servicios Públicos, Dagoberto Quiroga Collazos; Ministro de Salud, Guillermo Jaramillo; Ministra de Educación, Aurora Vergara; Asociación de Corporaciones Autónomas, Asocar. Firma la Senadora Aída Avella Esquivel; está leída la proposición.

Bienvenida la doctora Diela Liliana Benavides, aquí le vamos a leer su proposición aditiva a la número 24, que dice: cítese a debate de Control Político en la Comisión Cuarta de Senado de la República al Ministro de Transporte, señor William Camargo Triana; a la Directora Nacional de Inviás, señora María Constanza García Licastro; Presidente de la ANI, señor Francisco Ospina Ramírez; al Ministro de Hacienda, señor Ricardo Bonilla y al Director Nacional de Planeación. A fin de que se informe a esta Célula Legislativa en la fecha y hora que establezcan la Mesa Directiva sobre lo relativo al proyecto de inversión e infraestructura denominado Popayán, Rumichaca o doble calzada Pasto, Popayán en su estructuración proceso de contratación, financiación y demás temas relacionados. Así mismo, de ser posible solicitamos de manera respetuosa que el debate tenga trasmisión en directo por el canal institucional y Canal Congreso, firma la Senadora, Liliana Benavides Solarte.

Proposición en relación con lo consagrado en el artículo 6° numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, apruébese por la Honorable Plenaria del Senado de la República, la realización de un debate de Control Político sobre un pacto negativo en el desarrollo de la infraestructura del Caribe Colombiano, específicamente lo relacionado con el estado de la concesión viales, específicamente autopista norte y el anuncio de cobro de valorización en la vía Barranquilla – Cartagena. Con gran preocupación se han recibido los anuncios que tienen serias implicaciones en el desarrollo de la región y en la infraestructura que requiere el Caribe para su progreso y competitividad, con el agravante que los recientes anuncios no solo impactan de manera directa al Caribe Colombiano, sino que también tendrán serias implicaciones en la inversión que el sector de la infraestructura nacional requiere; para tal efecto cítese al señor Ministro de Transporte William Camargo Triana; cítese al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Francisco Ospina Ramírez; cítese a la señora Directora Nacional de Inviás, María Constanza García Alicastro. Firma el Senador *Carlos Meisel* de esta Comisión y otras firmas de Senadores y Representantes de otras Comisiones.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Pide el uso de la palabra, de corrido por favor.

Honorable Senador, doctor Carlos Meisel Vergara:

Sí, Presidente. Retiro la proposición y la vuelvo a radicar inmediatamente, porque mis compañeros del Caribe me firmaron una carta, pero no una proposición; y desde mi oficina metieron la firma y tengo que ser responsable y retirar eso, déjeme y se la radico en un minuto sin las firmas, solo con la mía.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Tiene el uso de la palabra la doctora Aída Avella.

Honorable Senadora doctora Aída Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente. No abandono el tema de las Cámaras de Comercio porque todo el tiempo estamos encontrando enormes dificultades en las mismas; hoy quiero hablar de mi departamento, de la Cámara de Comercio de Boyacá, como ustedes se habrán enterado por algunos artículos de prensa y por algunas emisiones de radio, hubo un problema con el revisor fiscal, lo destituyó el señor Presidente de la Cámara de Comercio de Tunja y esta persona que lleva más de 10 años, pues es la continuidad del señor Rafael Humberto Cortes, una persona que nunca ha salido de ahí; él tiene el manejo, nombro a su hijo y, por eso, están haciendo referencia al Presidente Ejecutivo de la Cámara de Tunja Julián Galvis.

Estas alteraciones que hubo en el manejo de la Cámara, hacen parte de algo que he venido denunciando hace varios años, realmente las Cámaras de Comercio se manejan como quieren, el desperdicio del despilfarro de los dineros públicos, que, además, están por las tasas tributarias que todos conocemos quienes las pagan: los comerciantes pequeños, los medianos y los grandes; y, entonces estos señores se creen que son dueños realmente del pago de estos impuestos. Ellos, como ustedes saben también, por una ley y por un Decreto Presidencial por allá del 74, el doctor Pastrana Borrero, sin herir ninguna susceptibilidad política, siempre lo considere un hombre muy sensato; pero no sé, algo pasó esa noche y firmó que ellos tendrían el 100% x 100% de las tasas tributarias, las cámaras de comercio las gastarían como quieran. Entonces, aunque supuestamente hay un control de la Contraloría General de la Nación, no he podido hablar este tema con el actual Contralor, el encargado, pues hacen lo que quieren con el dinero.

Ustedes saben que ningún Parlamentario va a ningún viaje, y creo que funcionarios públicos tampoco, en clases primeras, aunque he visto últimamente que los aviones no tienen clases primeras y, entonces eso nos alivia toda la situación a todo el mundo, eso ahora no hay distinción de nada, yo creo que, incluso, para las personas grandes como yo, por favor no tengo ese problema, pero sé que tienen muchas incomodidades en los aviones, los aviones que no es el tema pero que nos toca mirarlo.

Y, hay algunas irregularidades, unas presuntas irregularidades que le hemos pedido, no solamente a la Contraloría General de la Nación, sino que se pongan al frente de las Cámaras de Comercio, porque las Cámaras de Comercio y la Contraloría, sobre todo las Contralorías departamentales, nos dicen todo está perfecto, está de acuerdo con la ley, claro todo está perfecto; pero, cuando se entra a mirar cosas, encontramos cuestiones como las siguientes; entre los hallazgos que encontró el revisor fiscal y por lo cual se incomodó tanto el señor Director de la Cámara de Comercio de Tunja: la compra de una pantalla LED por la que se pagaron

242 mil ochenta pesos, aunque la cotización estaba en 76 mil, es decir, un sobre costo de 169 mil, esto en una pantalla si, son millones me corrige aquí Paulino, por un video proyector laser corporativo se pagaron 24.480.000 la unidad, aunque las cotizaciones estaban en 18.310.000 cada aparato y cámara; se compró 4 unidades incurriendo en un presunto detrimento patrimonial de 27.863.000 mil. Sin embargo, tan pronto el Revisor Fiscal hace estos hallazgos y los comunica a los organismos de control, la misma presidencia y los órganos internos de la cámara; estas cosas no se ven al interior de las cámaras. El señor Puin, que es el revisor; sorpresivamente el 12 de octubre de 2023, el Presidente de la Cámara de Comercio de una manera irregular y arbitraria decide removerlo del cargo de revisión fiscal. Entonces, hay una situación bastante complicada, le pido a la Superintendencia de Sociedades que entre a investigar qué es lo que está pasando allí en la Cámara de Comercio; porque este es un problema de viene de vieja data y yo creo que hay que mirar en cada uno de los departamentos. Yo gaste cuatro años, señor Presidente, no querían dar la información, cómo así que esto que se maneja con dineros públicos, porque a lo último es una concesión graciosa que se les hizo hace muchísimos años. Para los nuevos, para que se enteren, todos los bienes raíces de las Cámaras de Comercio los han comprado con los dineros públicos que se llaman tasas tributarias, todos, en todos los departamentos, es decir, son billones de pesos los que les ha dado el Estado, ya basta.

Yo sí creo que estos informes de la Revisoría Fiscal, que advierte las irregularidades y los sobre costos, tienen que investigarse, no solamente por la Superintendencia, que tiene que ver con esto, la de Sociedades tiene que empezar a investigar qué es lo que está pasando en Tunja porque esto ya prácticamente está pasando de castaño a oscuro. Yo creo que hay necesidad de mirar porque existe méritos suficientes para adelantar un proceso, que no sé si será sancionatorio o no, en contra de la Cámara de Comercio de Tunja, creo que hay un incumplimiento del régimen jurídico que está siendo aplicado allí; total que en la contraloría y la procuraduría reposan documentos con el cual el revisor fiscal de la Cámara de Comercio hizo delicadas advertencias:

Primero, por fraccionamientos de contratos, sobre costos en compras, y manejos irregulares de los recursos, frutos de los impuestos a los comerciantes de Tunja. Todos pagan, los comercios pequeños, los grandes, todos pagan; pero es necesario que ese dinero, que se convierte en privado tan pronto entra a las Cámaras de Comercio, porque aquí se inventaron esas figuras de que todo lo que tienen las empresas privadas, así sea problemas de impuestos o para fiscales se vuelve cuestión privada, se rige por derecho privado; por eso, yo insisto tanto en que esta clase de cosas y está hecho el proyecto que vamos a presentar en pocas horas al Congreso de la República, porque nadie puede ganar por encima del Presidente de la República, llámese Pérez, Chaparro o Petro o

Duque el que sea, nadie puede ganar por encima del Presidente de la Republica. Si recibe parafiscales, si reciben tasas tributarias, si reciben impuestos, si reciben, incluso, cotizaciones de trabajadores, porque no hemos tocado nunca el problema de las cajas de compensación, pero sabemos que hay un problema también delicado; personas que están ganando 120, 130 millones mensuales, el Presidente gana creo que son 45 millones poco más o menos lo mismo que ganamos aquí en el parlamento. Pero no se justifica que otras entidades que están recibiendo y que ese dinero pudiera entrar entre otras cosas a reforzar el presupuesto en educación, el presupuesto de salud y los presupuestos sociales etc., ahí sí se justifica que el dinero ingrese.

Total, que a mí sí me parece que el Presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio también expidió un comunicado, claro que lo tiene que expedir y tiene que explicar ¿cuánto es el sueldo?, ¿cuántas son las primas especiales?, ¿cuántos son los gastos de representación? Porque ahora en todo lo que me contestaron a mí de las Cámaras de Comercio, las más grandes del país, simplemente lo que nos anotan es nosotros tenemos simplemente un salario de 17 salarios mínimos; por ejemplo, el de Bogotá me contesto en esa época que tenían todo eso y que naturalmente había necesidad de que estas cosas no solamente se conozcan en las Comisiones, se conozcan también en todos los lugares y en todos los departamentos.

La gente siempre, los comerciantes no sé si les pasa a ustedes, uno entra a un almacén y le están diciendo, oiga Aída, haga algo por favor ese problema de la Cámara de Comercio; unos jóvenes que abrieron una oficina, él era topógrafo y ella abogada. El primer cliente era la Cámara de Comercio, le habían fiado, incluso, el arriendo, no le cobraron el primer mes y la primera que llego fue la Cámara de Comercio a cobrarles que 500 mil, ellos dijeron no tenemos y a los dos años les estaban cobrando 5 millones de pesos, esos, o sea, los intereses del interés... para los pequeños y medianos comerciantes de todas maneras figuran y muy duro y además no solamente es eso, sino que ellos se creen con el derecho también de castigar al pequeño comerciante o al pequeño profesional, al que acaba de abrir una oficina para ver si puede hacer algo con su profesión, inmediatamente les caen a ellos. Yo sí creo que hay necesidad de mirar estas cosas y le solicito también a los Senadores de esta Comisión, a nosotros nos toca en ultima cuidar cualquier centavo de la nación y cualquier centavo, también son las tasas tributarias que pagan los comerciantes y cualquier centavo, también son los impuestos que pagamos cada uno de nosotros, como esta es una Comisión Económica; yo sí voy a presentar señor Presidente, algo que tenga que ver y les pido toda la colaboración a todos los Senadores de esta Comisión, vigilen sus Cámaras de Comercio en cada departamento, ¿qué pasa en el Atlántico?, tienen una de las cámaras más remuneradas, ¿qué pasa en Nariño?, ¿qué pasa en el Cauca?, ¿qué pasa allá en cada uno de los departamentos donde tenemos

representantes acá? Yo sí creo que vale la pena mirar este problema que se nos está volviendo una situación muy delicada.

Por último, yo les quiero decir, no sé si será el caso de Tunja, pero sé que hay en algunas Cámaras de Comercio que ganan 3 y 4 veces lo que gana un funcionario público; por ejemplo, un economista que, en el Ministerio de Hacienda, con PH con todos los títulos habidos y por haber gana cinco millones seiscientos, en la Cámara de Comercio gana 18 millones, ¡hágame en el favor si eso no es despilfarro!, ¡háganme el favor si el Estado puede seguir tolerando estas cosas! Por eso, en el artículo que quedó en el Plan de Desarrollo donde íbamos a mirar un porcentaje y a mí me parece que un porcentaje apenas obvio, para que sigan funcionando ellos con el pago de las personas que tienen actualmente, pues es el 30%.

Las Cámaras de Comercio, además, tienen el arbitraje, ustedes saben que los arbitrajes son de miles y miles de millones de pesos, las Cámaras de Comercio quedan, entiendo, con una suma que les da para vivir, los arbitrajes y las conciliaciones son cosas jurídicas donde los abogados ganan mil millones fácilmente, quinientos millones, seiscientos millones; y yo creo que hay necesidad de mirar, también, aunque ellos dicen que son empresas privadas. Siempre me lo dijo el doctor Domínguez cuando estuvo en Confecámaras, la primera pregunta que yo le hice fue ¿las Cámaras de Comercio qué son?, eso recién entrada al congreso hace 5 años, y me dijo las Cámaras de Comercio son empresa privada, y le dije y entonces ¿por qué viven de un impuesto?, y dijo ah no eso es problema de la ley, eso nos lo dio la ley; no se lo dio la ley, se lo dio un decreto, pero muy avispados fueron metiendo artículos en el código de Comercio. Y, entonces, ellos están apuntalando por el Decreto Presidencial y por algunos artículos de las Cámaras de Comercio.

Yo sí creo, señor Presidente, que debemos hacer con todos los Senadores, por eso los invito a que vigilen su Cámara de Comercio en cada departamento, hay problemas, dificultades enormes, aunque en algunos me dicen que se han vuelto dizque verdaderos directorios políticos, eso yo no sé pero habría que también averiguarlo, porque normalmente toda la basura se la echan también a los políticos y no hay tanto, hay a veces que realmente si entran determinados personajes a las Cámaras de Comercio por cuotas políticas dicen, pero habría que también investigarlos ¿por qué?; porque las Cámaras de Comercio se suponen, por lo menos a mí me parece, que es una organización gremial de los comerciantes..., no, ellos han comerciado con la tasa tributaria, han comerciado con los cursos, no hay cursos, por ejemplo, para los afiliados; todos los cursos son pagos, si a los tenderos los invitan a un curso, los teneros pagan; si a los señores de los almacenes grandes los invitan a un curso, los señores pagan, allá no hay nada gratis en las Cámaras de Comercio. Pero, todo lo que dan los ciudadanos, que son las tasas tributarias, son los impuestos... ellos los están invirtiendo, generalmente en todos

los bienes raíces, ustedes podrían traer, les solicito a ver si ustedes nos ayudan, las fotos de los edificios que tienen en cada uno de los departamentos, pero no solamente es en la capital, por ejemplo, Sogamoso tiene Cámara de Comercio, Tunja tiene Cámara de Comercio, Duitama tiene Cámara de Comercio, etc.

Pero, sí teníamos que mirar cuantas Cámaras, por ejemplo, funcionan en el departamento de Nariño, es una tarea que tenemos nosotros, es cuidar el presupuesto, es cuidar los ingresos de la nación. Entonces, la doctora Viviana es tan juiciosa y tan estudiosa nos pudiera ayudar también en eso, porque yo sí creo que tenemos que cuidar todos los ingresos, pero, además, también tenemos que cuidarnos de los despilfarros que están haciendo, ¡cómo es posible! Cuando debatíamos el problema de la Cámara de Comercio de Santander, que ya parece que se ha rescatado un poco, los señores se iban a pasear al extranjero con viáticos en dólares superiores al del Presidente de la República, iban en aviones de primera, en esos aviones inmensos que viajan de continente a continente y se volvió prácticamente... unos señores que se adueñan, como el de Boyacá 10 años en la Cámara de Comercio y ¡ay de que lo saquen! No, son personas que se sienten que son dueños de las entidades, sobre todo, de las Cámaras de Comercio. Por supuesto, que hay algo muy especial que ellos hacen, los propios comerciantes en cada departamento.

Entonces, señor Presidente, yo creo que volveremos a hacer otra cuestión, les vuelvo a repartir lo que ellos me contestaron, porque nunca contestan, ¿sabe qué dijo el anterior de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuando le pregunté? Porque me dijo que ganaba 17 millones y yo sé que ganaba más de 120; entonces, le dije: no solamente el salario básico señor, hágame el favor y me dice cuántos son sus gastos de representación, hágame el favor y me dice cuántos son sus primas especiales y me dijo, me contesto, además, que eso era poco más o menos entrar en el derecho a la intimidad, derecho a la intimidad cuando son dineros públicos con lo que le están pagando, yo creo que ahí hay que hacer una muy buena reflexión sobre qué es lo que vamos a hacer y yo propongo que en ese artículo les dejemos el 30% y el 70 % entra al presupuesto del Estado. Se tendrán que adaptar, pero, además, ellos tienen ingresos propios, que como les he dicho, son de los arbitrajes y las conciliaciones que son súper millonarias. Entonces, muchas de las cosas que se deben dirimir en la justicia se van a la conciliación a las Cámaras y en las Cámaras, pues esos son millones de millones, porque además los abogados del arbitraje están en una lista muy exclusiva son especiales y claro también los de las conciliaciones; yo creo que esto, señor Presidente, lo vamos a tener que mirar muy seriamente en esta Comisión y le solicito a mis compañeros de Comisión me ayuden al menos con las fotos de todos los bienes raíces que tienen las Cámaras de Comercio en todo el país, muchas gracias, señor Presidente; seguiremos encima de lo que pasa con la Cámara de Comercio de Tunja.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presidente ya radicó nuevamente la proposición el Senador Meisel, si gusta la puedo leer. Dice: en relación con lo consagrado en el artículo 6° numeral 3 de Ley 5ª de 1992; apruébese por la Honorable Comisión la realización de un debate de Control Político sobre el impacto negativo en el desarrollo de la infraestructura del Caribe colombiano, específicamente lo relacionado con el estado de las concesiones viales de la autopista norte y el anuncio de cobro de valorización en la vía Barranquilla-Cartagena. Con gran preocupación se han recibido los anuncios que tienen serias implicaciones en el desarrollo de la región y de la infraestructura que requiere el Caribe para su progreso y competitividad, con el agravante que los recientes anuncios no solamente impactan de manera directa al Caribe colombiano, sino que también tendrán serias implicaciones en la inversión que el sector de la infraestructura nacional requiere; para tal efecto cítese al señor Ministro de transporte, William Camargo Triana; cítese al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Francisco Ospina Ramírez; cítese a la señora Directora General de Invias María Constanza García Alicastro. cuestionario:

1. Superar los riegos que afronta la concesión, que afronta la autopista del Caribe y que la llevaron a la situación financiera actual
2. Cómo calcula el Gobierno mitigar el impacto que esta decisión genera en materia de generación de empleo, inversión, movilidad y que afecta diversos sectores de la economía regional y nacional incluyendo los micro negocios que han surgido en la vía.
3. Qué pasará con el cobro de los peajes instalados en el corredor.
4. Cuáles son los saldos de la subcuenta ANI del proyecto, por qué se dice que el proyecto está Fault.
5. Una de las principales del Gobierno era la intermodalidad ¿cómo prevé que se vería afectado este caso teniendo en cuenta que el proyecto tenía cercanía con macro proyectos de infraestructura como el nuevo aeropuerto de Cartagena y el Canal del Dique?
6. Bajo qué criterio se escogió la vía Cartagena - Barranquilla como piloto para el cobro por valorización.
7. En qué serán invertido los recursos que se recojan del cobro por valorización que anunciaron para la vía Cartagena – Barranquilla.

Firma el Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

Están leídas las cinco proposiciones, ¿hay algún Senador que desee presentar otra proposición?, no hay, señor Presidente, las puede poner a consideración.

Honorable Senadora doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Yo quisiera firmar la ultima la de las carreteras por favor, muchas gracias. Estamos haciendo un

estudio comparativo entre las carreteras de Ecuador y de Colombia.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, leídas las proposiciones, adelante doctor Rocha.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Falta una proposición. Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 en los términos que allí se establecen propongo a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, realizar Audiencia Pública para tratar asuntos relacionados con la crisis del sector lechero colombiano en la ciudad de Ubaté, Cundinamarca; en la fecha y hora que fije la Comisión. Objetivo, emplear la función de Control Político del Congreso para que a través de la curul del honorable Senador, Richard Humberto Fuelantala Delgado y la Comisión Cuarta del Senado y la televisión del Congreso; los productores, asociaciones, los gremios, el sector empresarial, consumidores y demás integrantes del sector lechero colombiano expresen su visión sobre la crisis del sector y, así mismo, se propongan soluciones para recuperar el dinamismo económico y las políticas públicas adecuadas para lograrlas.

Sectores económicos y temáticas: agropecuario, comercial, industrial, salud y protección. Temática: bajo precios pagados al productor, impacto de los TLC con Estados Unidos y Unión Europea en sector lechero colombiano, impacto de acuerdos comerciales con la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Mercosur en el sector lechero de Colombia, control de contrabando, disminución en el consumo de leche y derivados lácteos, proliferación de productos Industriales de baja calidad y nutrición, competitividad y productividad, planeación estratégica del sector lechero colombiano, situación socioeconómica del país, seguridad, inflación y precios de los combustibles y energía. Invitados: productores, asociaciones y empresario del eslabón primario del sector lácteo colombiano, Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán), Comités Departamentales de Ganaderos Productores de Leche, Representante de Asociaciones de Raza de Ganado Bovino, productoras de leche, industrias del sector lácteo, Representante de la Industria de Insumos para la Producción de Leche, concentrados, genética, red de frio, casas comerciales etc. Liga de Consumidores Nacionales, Dignidad de Primaria Colombiana, Asociación Nacional de Productores Leche, Asociación de Procesadores de Leche (Asoleche), Cámara de la Industria de la Leche de la ANDI, Federación Colombiana de Cooperativas de Leche (Fedecooleche), análisis del sector, etc. Vocería del Gobierno otros congresistas y demás interesados en el sector lechero del país, firma el Senador Richard Fuelantala, esta leída la proposición, señor Presidente.

Honorable Senador doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Adelante doctor Fuelantala.

Honorable Senador doctor, Rochard Fuelantala Delgado:

Señor Presidente, Juan Felipe Lemos y compañeros de la Comisión Cuarta, Congresistas; este es un tema que lo venimos tratando hace un año, pidiendo acciones concretas por parte del Gobierno nacional, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Comercio y otras entidades; para buscar medidas de protección para el sector lácteo colombiano. Son cerca de 390 mil familias que hoy sufren graves consecuencias de la disminución del precio de la leche debido a múltiples factores; en reunión sostenida con el Ministro de Industria y Comercio, hace 15 días, doctor Lemos, habíamos sugerido hacer esta Sesión Descentralizada en el Valle de Ubaté por ser la capital lechera de Colombia; dar un mensaje desde esta región y convocar a diferentes representantes del sector a esta ciudad, por eso agradezco el apoyo de los demás congresistas de la Comisión Cuarta invitarlos a que la suscribamos, este es un asunto que involucra a toda las regiones del país y que dinamiza como es el caso del departamento de Nariño, Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Caquetá, entre otros. La economía de nuestras regiones, mil y mil gracias por el respaldo y esperamos fijar fecha, ojalá lo más pronto posible debido a que es insoportable; por ejemplo, en el caso de la frontera con el Ecuador está a mil pesos el litro de leche, cuando hace un año estaba a dos mil doscientos pesos, es una situación muy difícil, insoportable y que necesitamos el respaldo hoy del Gobierno nacional con acciones políticas contundentes. Muchas gracias, Señor Presidente.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, están leídas las 6 proposiciones, las puede poner a consideración.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Se someten a consideración, señor Secretario. No hay ningún voto negativo, por favor, pregúnteles a los compañeros si aprueban o no las mismas.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Las aprueban, señor Presidente. No hay más proposiciones en Secretaría, Señor Presidente, está agotado el orden del día.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Entonces, vamos a citar para el próximo miércoles, 8:00 en punto de la mañana segunda etapa del debate cafetero, a los 8 días siguientes vamos hacer el debate sobre infraestructura vial del país y ahí vamos a acumular los temas que aquí ha planteado la doctora Diela; lo que ha manifestado el Senador Meisel; lo que tiene que ver con autopistas de la prosperidad que cruzan el departamento de Antioquia, los demás debates los agendaremos, doctora Aída, de común acuerdo con usted y lo anunciaremos por Secretaría, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Solamente quisiera hacer una sugerencia, a ver si hacemos el debate de las vías después de Semana

Santa, la primera semana después de Semana Santa estamos haciendo un estudio comparativo muy importante.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Bueno, listo, vamos a hacer ese, entonces para darle gusto a usted doctora Aída; que vaya recorra las vías del Ecuador y las venga a poner como ejemplo aquí en el Debate en Colombia. Vamos a revisar, entonces, pero miércoles 8:00 de la mañana debate de Cafeteros, muchas gracias a todos los Senadores. Adelante doctor Fuelantala, me ha pedido la palabra también el Senador Meisel y el Senador John Besaile; adelante doctor Fuelantala.

Honorable Senador, doctor Richard Fuelantala Delgado:

Señor Presidente, nuevamente quiero agradecer la proposición aprobada con relación al anuncio de subirle al ACPM; la Audiencia Pública que se realizó en día jueves, contamos con la participación de cerca de 200 personas, entre ellos la Cámara Intergremial del Transporte Unidos, la Federación Nacional de Comerciantes; diferentes gremios de la producción agropecuaria, entre ellos Fedepanela, Fedearroz y Dignidad Agropecuaria Colombiana, Fedetrasvolco y muchos gremios interesados especialmente el sector productivo. Frente a eso, hemos decidido dirigir una carta al doctor Gustavo Petro, donde le manifestamos que no es el momento de subir el precio del ACPM; carta que varios de los integrantes de la Comisión ya la han respaldado y la idea es buscar el respaldo de la mayoría de Congresistas, tanto Senadores como Representante a la Cámara; y me permito darle lectura:

Bogotá 13 de marzo del 2024, doctor Gustavo Petro Urrego, Presidente de la República de Colombia. Referencia: no es el momento de subir el precio del ACPM. Atento saludo, con gran preocupación hemos recibido la noticia de un posible aumento del precio del galón del ACPM, se ha hablado de 3 mil pesos y hasta más, una decisión que se daría en un momento de grandes dificultades económicas y sociales si se mira la economía en su conjunto. Se habla de estanflación, estancamiento más desempleo y alta inflación, pero, si se hace un zoom al sector privado, se ha mencionado el término de recesión, en este contexto subir el valor del galón del Diésel de 9.300 a 12.745 pesos, por ejemplo, le generaría ingresos al Gobierno del orden de 7.6 billones; dineros que serían aportados directamente por el transporte masivo de pasajeros y de carga. Pero, por las múltiples relaciones de estos servicios con el resto de la vida del país, el impacto no pararía ahí, se extendería el agro, la industria, el comercio, el turismo y la construcción; también, tocaría a las finanzas de los entes territoriales con sistemas integrados de transporte público. El choque del aumento del ACPM se daría en tres vías: elevaría los costos operacionales de transporte y de todas las actividades económicas que ofrecen bienes; dos, se grueparía las márgenes del sector productivo restringiéndose más la capacidad de ahorro e inversión nacional; tres, subiría el precio de los

bienes y del pasaje de bus. Un gasto que dependiendo de la zona del país y del estrato estaría copando entre en 25% y 60% del ingreso, señor Presidente, el ingreso de la población y las ventas empresariales a la baja configuran un escenario inapropiado en el aumento en el valor del ACPM, consideramos que el orden adecuado de las cosas es primero, superar las vacas flacas, manteniendo incentivos que como el del ACPM, contienen los efectos de la crisis y al tiempo tener abierto los canales y diálogo con todas las fuerzas vivas afectadas por el precio del diésel. Atentamente, Richard Fuelantala y los demás Senadores, Claudia, Juan Felipe, Laura Fortich, Paulino, y el resto de compañeros de Comisión. Mil gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos:

Adelante doctora Aída.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Es lo siguiente, como existe el fondo de estabilización de precios de combustibles y nosotros somos una de las comisiones económicas, yo le solicitaría al doctor que si nos hace el favor y nos dice de donde sacamos, yo estoy de acuerdo con que no se suba el precio, pero el problema es de donde sacamos el dinero para el fondo de estabilización, porque ese fondo creo que tiene algunas dificultades económicas, como nosotros somos de las Comisiones Económicas, yo les solicito que entre todos busquemos a ver de dónde sacamos el faltante, de acuerdo. muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Senador Meisel adelante.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, gracias, era para felicitar al Senador por la carta, aquí hay muchos que creemos que el Presupuesto General de la Nación y en que si invierte o en que se gasta hace parte de la voluntad, potestad y facultades del Presidente de la República. Yo coincido con usted en que el ACPM va a impactar el costo de vida de los colombianos, va a impactar los sistemas de transporte público, ya quebrado muchos de ellos. Así que, no tengamos esa visión para el país que es que no se puede corregir, porque no hay falda para el fondo de estabilización, no hay plata para el fondo de estabilización porque el Gobierno lo dejó botado, lo dejó botado y no hablemos del Gobierno anterior; porque para algo propusieron cambiar este país y mal que bien terminó el ACPM y la Gasolina con unos precios que no eran la panacea, pero no es la dura realidad que hoy estamos viviendo. Entonces, el Presupuesto General de la Nación es potestad del Presidente, obviamente, después que se lo aprobemos aquí. Pero, el Presidente dejó botado el fondo ese y obviamente enseguida empezó a correr la salsa de ACPM y de la Gasolina. Y lo que yo sí les quiero dejar claro a la ciudadanía que nos puede estar escuchando doctor Juan Felipe, aquí el Gobierno está haciendo todo, todo para maniobrar la caja para sus programas y que las cosas que el deja desfinanciadas, entonces,

cuando suba el pasaje de transmetro en Barranquilla, por ejemplo, porque el combustible estamos alto; no va ser culpa del Gobierno nacional, eso va ser culpa del que sea menos del Gobierno nacional; cuando el arroz este más caro en el Comercio, en gran abasto en Barranquilla, eso va a ser culpa de los especuladores, no del ACPM que abandonó en el fondo. Entonces, aquí lo que hay es una intención política detrás y vamos a ser muchos los que vamos a estar dispuestos a señalarla con respeto, pero con mucha insistencia y pertinencia. Gracias, Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Apreciado Senador Meisel, sus opiniones son muy valiosas. Qué bueno que las hagamos en el marco del debate, porque ya acaban de abrir el registro de la Plenaria doctora Aída, si quiere le doy el uso de la palabra por 2 o 3 minuticos, por favor, porque ya abrieron plenaria y nos toca cumplir con la Ley 5ª, adelante doctora Aída.

Honorable Senadora doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Solamente Presidente, para manifestar que la deuda por el fondo de estabilización de precios de combustibles es un proceso escalonado y progresista de la eliminación de los subsidios y de la gasolina que viene de los gobiernos pasados; solamente yo quisiera hacerles una solicitud muy amable también, decir que la vez entrante traigamos cuál es el déficit de ese fondo de estabilización y como nosotros hacemos parte de las económicas, sabemos el presupuesto, sabemos cuáles son los rubros que hemos aprobado, digamos a quién le quitamos para pasar al fondo de estabilización, para evitar el alza del ACPM y el alza de los combustibles. Entonces, así simplemente el Presidente organiza una parte del presupuesto, pero no es el Presidente, somos nosotros los que hemos organizado el Presupuesto Nacional y también los que hemos aprobado el Plan de Desarrollo; entonces, simplemente mirar cómo hacemos para que las cosas no funcionen, claro, por supuesto, nos aprestamos para el debate. Muchas gracias, Presidente, muy amable.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

A usted doctora Aída, antes de levantar la sesión a este Congreso le falta más sentido común. Desafortunadamente, aquí la mayoría de nosotros fijamos posturas por sentimientos, pasiones e ideologías y se nos olvidan los elementos académicos y técnicos el Presupuesto de Colombia; es el presupuesto más inflexible de Latinoamérica, el 85% de los recursos que ahí están definidos, no se pueden modificar. Finalizo con eso, para dejar planteado para el debate que viene, muchas gracias a todos. Vamos a cambiar la hora de los debates, vamos a madrugar más, para que podamos hacerlos, así las citaciones de plenaria no nos obligan a aplazarlos. Muchas gracias a todos, se levanta la sesión.

Siendo las 10:37 a. m., se dio por terminada la sesión en constancia firman:

Liliana
BENAVIDES

Bogotá D.C. marzo de 2024

Doctor
JUAN FELIPE LEMUS URIBE
Presidente
Comisión Cuarta Constitucional
Senado de la República

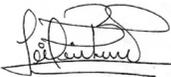
ATENCION
ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario

Reciban mi cordial saludo,

Me permito presentar a ustedes excusa por la no asistencia a la sesión del día miércoles 13 de marzo, pero ese día a primeras horas de la mañana tenía programadas con antelación citas de laboratorio, mamografía y ecografía mamaria, teniendo en cuenta que se había programado la sesión para las 10 de la mañana, pero como fue reprogramada para las 9am, no alcancé a llegar a la misma, les adjunto copia de los exámenes practicados donde consta fecha y hora realizadas ese día.

Agradezco la atención se sirvan tener con la presente.

De ustedes,



DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
SENADORA CONSERVADORA

ANEXO LO ANUNCIADO

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

Doctor
JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Presidente
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

ASUNTO: EXCUSA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024

Respetado Doctor Lemos:

De manera atenta me permito presentar excusa por mi no asistencia a la sesión convocada para el día de hoy 13 de marzo de 2024, toda vez que, debí atender un compromiso inaplazable a primera hora fuera de las instalaciones del Congreso de la República.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,



JOHNAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Senador de la República

Bogotá D.C., abril de 2024

DE: **ANGELICA LOZANO CORREA**
Senadora de la República

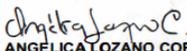
PARA: **MESA DIRECTIVA**
Comisión IV Constitucional Permanente
Senado de la República

Asunto: Excusa inasistencia Sesión Comisión IV Senado 13/03/2024

Respetados funcionarios:

En mi condición de Senadora de la República me permito excusar mi inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión IV del Senado de la República convocada para el día trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) debido a que me encontraba en una reunión extraordinaria con directivos del Partido Alianza Verde.

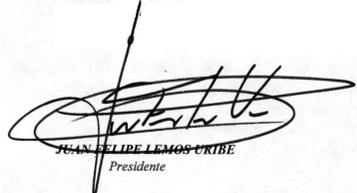
Cordialmente,



ANGELICA LOZANO CORREA
Senadora de la República

ADQUIRE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª #8-68, Edificio nuevo del Congreso – Oficina 228 angelicalozano.publico@gmail.com



JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Presidente



AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
Vicepresidente



ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Secretario

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024